

| <b>PROGRAMA DE CURSO</b>  |                                       |  |
|---|---------------------------------------|--|
| <b>DERECHO ECONÓMICO</b>  |                                       |  |
| <b>1.Nombre de la actividad curricular</b>  |                                       |  |
| Derecho Económico   |                                       |  |
| <b>2. Unidad Académica / organismo de la unidad académica que lo desarrolla</b>   |                                       |  |
| Pregrado – Departamento de Derecho Económico, Facultad de Derecho, Universidad de Chile   |                                       |  |
| <b>3.Ciclo y Línea de Formación:</b>  |                                       |  |
| Ciclo inicial (general)<br>Formación básica   |                                       |  |
| <b>4.Carácter de curso</b>  |                                       |  |
| Obligatorio   |                                       |  |
| <b>5.Semestre en que se imparte</b>   |                                       |  |
| Sexto semestre  |                                       |  |
| <b>6. Número de créditos SCT – Chile</b>  |                                       |  |
| Seis créditos   |                                       |  |
| <b>7. Horas de trabajo</b>  | <b>Cantidad de horas presenciales</b> | <b>Cantidad de horas no presencial</b> |
| Real Semestral: 162 horas.  |                                       |  |
| <b>8. Requisitos</b>  |                                       |  |
| Derecho Civil III, Derecho Administrativo I, Macroeconomía  |                                       |  |
| <b>9. Ámbitos y competencias a las que contribuye el curso</b>  |                                       |  |
| (1.) Conocer y comprender críticamente el sistema jurídico<br>(2.) Aplicar normas y principios jurídicos a casos concretos<br>(4.) Identificar, ponderar e integrar los valores políticos, morales y jurídicos en juego en cada caso<br>(7.) Comprender el entorno y contar con capacidades para influir en su cambio |                                       |  |
| Sub-competencias  |                                       |  |



- (1.2) Identifica los fundamentos de las instituciones y normas jurídicas
- (1.3) Relaciona los principios, instituciones y normas que rigen las diversas áreas del sistema jurídico
- (1.4) Evalúa críticamente las instituciones, principios y normas jurídicas considerando distintos referentes
- (2.1) Identifica los hechos y fuentes jurídicas relevantes utilizando métodos de investigación
- (2.3) Analiza las dimensiones fácticas y normativas del problema en cuestión
- (2.5) Formula argumentos convincentes en favor de la solución propuesta
- (2.6) Evalúa críticamente las vías de solución y aconseja apropiadamente, atendiendo a los derechos e intereses de su representado
- (4.1) Identifica la diversidad de valores políticos, morales y jurídicos en juego en cada caso
- (4.2) Pondera las consecuencias de las alternativas de solución
- (4.3) Diseña e implementa soluciones a partir de la valoración anterior
- (7.1) Comprende la interacción entre el medio nacional y global
- (7.2) Opina fundadamente sobre los desafíos políticos y sociales del momento
- (7.4) Cuenta con herramientas para desempeñarse como agente activo en su entorno con una mirada interdisciplinaria, integrando las ciencias sociales y las humanidades, y en colaboración con otros miembros de la comunidad.

### **9. Propósito general del curso**

El curso busca adentrar a alumnas y alumnos en el conocimiento de las principales instituciones del derecho económico y, en particular, en la forma de razonamiento que esta disciplina del derecho, esencialmente multidisciplinaria, requiere. Se mostrará cómo el razonamiento propio del derecho económico cruza parte importante de las discusiones de política pública que se llevan adelante en el país y se resaltarán su importancia para el ejercicio del derecho, cualquiera sea la posición profesional que en definitiva cada alumno o alumna desarrolle. Se dará especial énfasis a la resolución de problemas, y a la reflexión necesaria para alcanzar soluciones adecuadas, bien razonadas y justas; todo ello, en el ámbito de la regulación económica y la libre competencia. En ese sentido, la metodología combinará clases expositivas, con clases participativas, de resolución de casos y de discusión. El respeto por la diversidad del alumnado es una consideración esencial para la cátedra.

### **11. Resultados de Aprendizaje (Competencias perfil de egreso):**

Al finalizar el curso se espera que el/la estudiante sea capaz de:

1. Explicar la institucionalidad de derecho económico vigente en nuestro sistema jurídico y analizarlas críticamente, aplicando además herramientas de derecho comparado (P.E. 1.2, 1.3, 1.4);
2. Resolver casos concretos identificando fuentes aplicables, y aplicando las técnicas de razonamiento jurídico junto con un enfoque interdisciplinario, especialmente, pero sin limitarse a, las ciencias económicas (P.E. 2.1, 2.3, 2.5, 2.6);



3. Identificar los problemas de derecho económico en las discusiones actuales sobre diversos problemas sociales y de política pública, proponiendo soluciones razonadas frente a ellos (P.E. 4.1, 4.2, 4.3, 7.1, 7.2, 7.4).

## **12.Saberes/contenidos generales**

Al finalizar el curso, las/os estudiantes deberán **(i)** conocer las principales instituciones del derecho económico; y, **(ii)** aplicar la forma de razonamiento de esta rama del derecho a solucionar casos concretos, y a apreciar de forma crítica problemas de política pública para los mercados actuales. En este sentido, el curso tiene una fuerte orientación interdisciplinaria.

Para alcanzar el objetivo señalado, el curso está basado fundamentalmente en el trabajo personal del/la estudiante. La profesora y los/as ayudantes tendrán un papel de guía, orientación y consulta para apoyar dicho trabajo.

### **12.1 Saberes/contenidos específicos**

#### 1. Introducción al derecho económico

- 1.1 Hipótesis de mercados perfectos. Introducción a las fallas de mercado: los monopolios.
- 1.2 Fallas de mercado: recursos comunes, bienes públicos, asimetrías de información, externalidades y otras fallas.
- 1.3 Economía del comportamiento: racionalidad limitada y otras restricciones del llamado *homo economicus*.

#### 2. Regulación económica

- 2.1 Introducción a la teoría de la regulación. Necesidad y objetivos de la regulación económica.
- 2.2 Constitución y regulación económica. Tensiones en el contexto de la discusión constitucional.
- 2.3 Técnicas o métodos de regulación. Visión tradicional y visión de análisis económico.
- 2.4 Fallas de mercado y fallas de la regulación
- 2.5 Fallas de mercado y regulación destinada a corregirlas. Acceso a insumos esenciales, industrias de redes, regulación tarifaria, regulación de los mercados financieros y regulación del internet.
- 2.6 Fallas de la regulación de bienes públicos: salud, pensiones, y medio ambiente.

#### Libre competencia

- 1.1 Conceptos básicos y bien jurídico protegido
- 1.2 El Decreto Ley 211 y la estructura orgánica e institucional vigente en Chile
- 1.3 Mercado relevante
- 1.4 Barreras a la entrada
- 1.5 Posición dominante y el abuso de la misma
- 1.6 Conductas explotativas. Precios abusivos y discriminación arbitraria.
- 1.7 Conductas exclusorias. Negativa de venta e instalaciones esenciales, estrangulamiento de márgenes y precios predatorios.



- 1.8 Restricciones verticales.
- 1.9 Género y competencia.
- 1.10 Sostenibilidad y libre competencia
- 1.11 Conductas coordinadas. Los carteles. Fundamentos conceptuales de su persecución. Paralelismo consciente y colusión. Prueba de los carteles. Colusión algorítmica.
- 1.12 Interlocking y participaciones minoritarias.
- 1.13 Delación compensada, facultades intrusivas y persecución penal de carteles. Políticas de cumplimiento.
- 1.14 Operaciones de concentración. Concentraciones horizontales, verticales y de conglomerado. Operaciones de concentración distintas de fusiones y su tratamiento. El caso de los poderes de compra. Medidas de mitigación.
- 1.15 Competencia desleal y fiscalización particular de la libre competencia.
- 1.16 Indemnización de perjuicios derivados de infracciones de libre competencia.
- 1.17 Relaciones entre competencia y regulación. Sujeción de la Administración a la libre competencia. El caso del *advocacy*.
- 1.18 La libre competencia frente a nuevos mercados y tecnologías.

### **13. Metodología**

Habrán clases de cátedra, que serán dictadas por la profesora, en las que se revisará cada una de las materias específicas descritas en 12.1. Para un mejor desarrollo de las clases, se espera que los/as estudiantes estudien previamente, como mínimo, las lecturas obligatorias asignadas a cada clase. La lectura de las lecturas adicionales enriquecerá el debate durante la clase. La participación en clases es esencial para la cátedra. En este sentido, además de clases expositivas, se generarán instancias de clases participativas, de resolución de casos y de discusión.

Podrá haber clases auxiliares (ayudantías), que serán dictadas por los/as ayudantes. En ellas se podrán resolver casos prácticos, resolver dudas para las evaluaciones, repasar temas vistos en clases y, excepcionalmente, se podrá revisar algún tema, de importancia complementaria, que no se haya alcanzado a cubrir en ellas.

### **14. Evaluación**

El curso contempla dos evaluaciones. La primera de ellas tiene una ponderación de 50% de la nota final y corresponde a una evaluación parcial. La segunda evaluación tiene una ponderación de 50% de la nota final y corresponde al examen del curso. Ambas evaluaciones se realizarán o tendrán fecha de entrega el día dispuesto por Dirección de Escuela.

### **15. Requisitos de Aprobación**

Promedio final 4.0 o superior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37 del Reglamento y Plan de Formación de los estudios conducentes al grado de Licenciado o Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales.

## 16. Bibliografía

- Principales textos de referencia del curso (lista de bibliografía **no exhaustiva**, para mayor detalle revisar syllabus del curso):
  1. Gregory Mankiw. “Principios de Microeconomía”
  2. Joseph Stiglitz. “La economía del sector público” (2000).
  3. Francisco Agüero. “Tarifas de Empresas de Utilidad Pública: Telecomunicaciones, Agua potable, Electricidad y Gas” (2003), pp. 307-371
  4. Benjamín Mordoj y Nicole Nehme. “Comercio Electrónico y Libre Competencia. Una potencial aplicación a Chile” (2017)
  5. Nicole Nehme y Paulo Montt. “Conductas Exclutorias y Libre Competencia: El Caso de la Negativa de Venta en Presencia de Instalaciones Esenciales” (2009).
  6. Jorge Grunberg. “La regla per se para carteles duros en el Derecho de la Competencia de Chile” (2017).
  7. Nicole Nehme. “Aplicación de las normas de defensa de la competencia a los organismos de la administración del Estado” (2011).
  8. Lecturas del Centro de Competencia (CeCo) de la Universidad Adolfo Ibáñez:
    - a. “Elementos Constitucionales del Régimen Económico”, Centro de Competencia, Universidad Adolfo Ibáñez (2021).
    - b. “Libre competencia en la Constitución: análisis comparado en base al nivel de desarrollo de las autoridades de competencia” (2021).
    - c. “Privacidad y libre competencia; el caso Facebook en Alemania” (2021).
    - d. “Bundeskartellamt y Artículo 19(a): Google sería empresa de importancia primordial”, Tribunal Supremo alemán” (2022).
    - e. “Mercado relevante”
    - f. “¿Es posible sancionar por precios excesivos en tiempos de Covid-19?” (2020).
    - g. “Venta atada y empaquetamiento”.
    - h. “Apple, Amazon, Google y Facebook en la mira del Congreso de EE.UU.” (2020).
    - i. “Amazon según Lina Khan” (2020).
    - j. “El “partido” entre la FNE y el Canal del Fútbol: las restricciones verticales del modelo de negocios” (2021).
    - k. “FTC amplía su programa de revisión ex post de fusiones” (2020).
    - l. “Responsabilidad civil por daños causados a los consumidores por la colusión”.
- Además de las lecturas antes señaladas la bibliografía del curso está compuesta por variada jurisprudencia nacional e internacional en materia de libre competencia y regulación económica.
- Dentro de las lecturas del curso se encuentran distintas notas de prensa y columnas de opinión en las que se plantean distintos temas contingentes. Algunas de ellas se sugieren durante las clases previas.

## SYLLABUS

**Objetivo:** El curso busca adentrar a alumnas y alumnos en el conocimiento de las principales instituciones del derecho económico y, en particular, en la forma de razonamiento que esta disciplina del derecho, esencialmente multidisciplinaria, requiere. Se mostrará cómo el razonamiento propio del derecho económico cruza parte importante de las discusiones de política pública que se llevan adelante en el país y se resaltarán su importancia para el ejercicio del derecho, cualquiera sea la posición profesional que en definitiva cada alumno o alumna desarrolle. Se dará especial énfasis a la resolución de problemas, y a la reflexión necesaria para alcanzar soluciones adecuadas, bien razonadas y justas; todo ello, en el ámbito de la regulación económica y la libre competencia. En ese sentido, la metodología combinará clases expositivas, con clases participativas, de resolución de casos y de discusión. El respeto por la diversidad del alumnado es una consideración esencial para la cátedra.

**Sistema de evaluaciones:** El curso contempla dos evaluaciones. La primera de ellas tiene una ponderación de 50% de la nota final y corresponde a una evaluación parcial que consta de dos partes: (i) una de desarrollo que se rinde presencialmente en la Facultad en la fecha dispuesta por el Departamento; y, (ii) una que consiste en un video a desarrollarse de acuerdo a las instrucciones de la cátedra, que se entrega en la fecha dispuesta por el Departamento. La segunda evaluación, que corresponde al examen del curso, tiene una ponderación del 50% y consiste en un trabajo grupal que se entrega en la fecha dispuesta por el Departamento.

### **Clases en modalidad presencial.**

| Clase | Fecha | Materia  | Lectura  |
|-------|-------|--|--|
| 1     | 07-08 | Introducción al Derecho Económico. ¿Qué buscamos enseñar y aprender en esta cátedra?   | Lectura obligatoria: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Esquema. "Dos momentos de la intervención (regulación) del Estado en la economía".</li> <li>2. Paula Escobar, entrevista. "Elizabeth Anderson, filósofa estadounidense: 'la democracia no es la dictadura de la mayoría'", La Tercera (enero, 2022).</li> <li>3. Guía "Escuelas de Pensamiento Económico".</li> </ol> |
| 2     | 09-08 | Hipótesis de mercados perfectos. Introducción a las fallas de mercado: los monopolios. | Lectura voluntaria: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Glosario de Microeconomía.</li> </ol> Bibliografía de consulta: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gregory Mankiw. "Principios de Microeconomía", pp. 265-311.</li> </ol>   |



|          |       |  |  |
|----------|-------|--|--|
| <b>3</b> | 11-08 | Introducción a las fallas de mercado: los recursos comunes y bienes públicos, asimetrías de información, externalidades y otras fallas.  | Lectura obligatoria:<br><br>1. Mariana Mazzucato. Traducción. "Letter from economists: to rebuild our world, we must end the carbon economy", The Guardian (2020).<br><br>Gregory Mankiw. "Principios de Microeconomía", pp. 285 – 311 (cont.).  |
| <b>4</b> | 14-08 | Introducción a las fallas de mercado: los recursos comunes y bienes públicos, asimetrías de información, externalidades y otras fallas (cont.).<br><br>Introducción a la Economía del Comportamiento.                  | Lectura obligatoria:<br><br>1. Gregory Mankiw. "Principios de Microeconomía", pp. 285 – 311 (cont).<br><br>2. Cass Sunstein y Richard Thaler. "Un Pequeño Empujón" (2009), pp. 15-56; 157-167.   |
| <b>5</b> | 16-08 | Introducción a la Economía del Comportamiento (cont.).<br><br>Racionalidad limitada y otras restricciones del llamado <i>homo economicus</i> .   | Lectura obligatoria:<br><br>1. Cass Sunstein y Richard Thaler. "Un Pequeño Empujón" (2009), pp. 15-56; 157-167 (cont).<br><br>Lectura voluntaria:<br><br>1. Cass Sunstein y Richard Thaler. "Un Pequeño Empujón" (2009), pp. 277-282.<br><br>2. Cass Sunstein. Traducción. "Nudging: a very short guide" (2014).<br><br>Película recomendada:<br><br>1. Kyle Patrick Alvarez. "The Stanford Prison Experiment" (2015). |
| <b>6</b> | 18-08 | Introducción a las teorías de la regulación: ¿cuándo se necesita dictar regulación económica? ¿Qué objetivos debiera cumplir dicha regulación? Acercamientos doctrinarios para explicar la regulación y sus objetivos. | Lectura obligatoria:<br><br>1. Cuadro. "¿Por qué regular? Algunos fundamentos de la regulación".<br><br>2. Germán Johannsen. "La labor del Juez según Carrère: Notas sobre justicia y libre mercado desde la   |



|          |       |   |  |
|----------|-------|---|--|
|          |       |   | <p>literatura". Centro de Competencia, Universidad Adolfo Ibáñez (2022): <a href="https://centrocompetencia.com/johannsen-la-labor-del-juez-segun-carrere/">https://centrocompetencia.com/johannsen-la-labor-del-juez-segun-carrere/</a></p> <p>Lectura voluntaria:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Robert Baldwin, Martin Cave y Martin Lodge. "Understanding Regulation. Theory, Strategy and Practice" (2012), pp. 15-102.</li></ol>   |
| <b>7</b> | 21-08 | Constitución y regulación económica. Tensiones en el contexto de la discusión constitucional. | <p>Lectura obligatoria:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Tribunal Constitucional. Sentencia de fecha 6 de marzo de 2007 (Causa Rol N°505-06).</li><li>2. Esquema. "Algunas reglas constitucionales para la intervención del Estado en la economía bajo dos modelos constitucionales".</li></ol> <p>Lectura voluntaria:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Nicole Nehme. "Constitución Económica en contexto evolutivos: el rol de los operadores del derecho. Nuevas voces, nuevos ámbitos" (2015), pp. 9-45.</li><li>2. José Luis Guerrero. "La Constitución Económica Chilena. Bases para el cambio", 2da edición (2020), pp. 451-481; 511-538.</li><li>3. Para un análisis comparativo de Constitución Económica, "Constitute Project", seleccionar al costado "Rights and duties" y luego "Economic Rights": <a href="https://www.constituteproject.org/search?lang=en">https://www.constituteproject.org/search?lang=en</a></li></ol> |



|           |       |  |   |
|-----------|-------|--|---|
| <b>8</b>  | 23-08 | Elementos Constitucionales del Régimen Económico   | <p>Lectura obligatoria:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Jorge Streeter. "Elementos Constitucionales del Régimen Económico", Centro de Competencia, Universidad Adolfo Ibáñez (2021).</li><li>2. Comentarios a "Elementos Constitucionales del Régimen Económico" (2021): en <a href="https://centrocompetencia.com/elementos-constitucionales-del-regimen-economico/">https://centrocompetencia.com/elementos-constitucionales-del-regimen-economico/</a></li></ol> <p>Video voluntario:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. "¿Cuál debiera ser el régimen económico en la Nueva Constitución", Centro de Competencia de la Universidad Adolfo Ibáñez (mayo, 2021): <a href="https://www.youtube.com/watch?v=ukPfcPGDVM0">https://www.youtube.com/watch?v=ukPfcPGDVM0</a></li></ol> |
| <b>9</b>  | 25-08 | Técnicas o Métodos de la Regulación. Visión tradicional y visión de análisis económico de la regulación.<br><br>Fallas de mercado y fallas de regulación.        | <p>Lectura obligatoria:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Extractos. "OPE y Técnicas de Regulación".</li></ol>   |
| <b>10</b> | 28-08 | Técnicas o Métodos de la Regulación. Visión tradicional y visión de análisis económico de la regulación (cont.).<br><br>Fallas de mercado y fallas de regulación | <p>Lectura obligatoria:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Luis Cordero. "Notas sobre Fallas del Estado vs. Fallas de Mercado".</li></ol>   |
| <b>11</b> | 30-08 | Fallas de mercado y regulación destinada a corregirlas: el problema de acceso a insumos esenciales como fallas de mercado.                                       | <p>Lectura obligatoria:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Extractos. "Insumos esenciales".</li></ol>   |
| <b>12</b> | 01-09 | Fallas de mercado y regulación destinada a corregirlas: las industrias de redes y sus fallas. El caso del acceso obligatorio y de la interconexión.              | <p>Lectura obligatoria:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Comisión Europea - Comunicado de prensa. Antimonopolio: La Comisión impone a Google una multa de cerca de 4,34 miles de millones EUR por prácticas ilegales en relación con los dispositivos móviles Android para</li></ol>  |



|           |       |   |   |
|-----------|-------|---|---|
|           |       |   | <p>reforzar la posición dominante del motor de búsqueda de Google (2018).</p> <p>2. Extractos. "Obligaciones de interconexión y acceso".</p>  |
| <b>13</b> | 04-09 | Fallas de mercado y regulación destinada a corregirlas: introducción a la regulación de los mercados financieros.                                   | <p>Películas, series y videos recomendados:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Charles Ferguson, "Inside Job" ("Dinero Sucio"), 2010.</li><li>2. "En pocas Palabras", Netflix:<ol style="list-style-type: none"><li>a. Temporada 1, capítulo 14, "El Mercado de Valores".</li><li>b. Temporada 1, capítulo 16, "Criptomonedas".</li></ol></li></ol>   |
| <b>14</b> | 06-09 | Fallas de mercado y regulación destinada a corregirlas: el caso de la fijación de tarifas.  | <p>Lectura obligatoria:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Francisco Agüero. "Tarifas de Empresas de Utilidad Pública: Telecomunicaciones, Agua potable, Electricidad y Gas" (2003), pp. 307-371.</li></ol>   |
| <b>15</b> | 08-09 | <p>Fallas de la regulación de las plataformas en Internet.</p> <p>Fallas de la regulación de los datos personales: el caso del <i>big data</i>.</p> | <p>Lectura obligatoria:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. "Privacidad y libre competencia; el caso Facebook en Alemania", Centro de Competencia, Universidad Adolfo Ibáñez (octubre, 2019).</li><li>2. "Bundeskartellamt y Artículo 19(a): Google sería empresa de importancia primordial", Tribunal Supremo alemán", Centro de Competencia, Universidad Adolfo Ibáñez (febrero, 2022).</li></ol> <p>Series y videos recomendados:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Documental "Nada es privado", Netlix (2019).</li></ol> |



|           |       |   |  |
|-----------|-------|---|--|
|           |       |   | <p>2. Nicole Nehme y María Paz Canales en Foro "Desafíos para la Competencia en Mercados Digitales", organizado por Encuentro Público:<br/><a href="https://www.facebook.com/watc/h/?v=649749045622518">https://www.facebook.com/watc/h/?v=649749045622518</a></p>   |
| <b>16</b> | 20-09 | Fallas de la regulación de bienes públicos: educación.  | <p>Lectura obligatoria:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. "CAE: cómo se creó y opera el crédito que le deja a los bancos ganancias por \$150 mil millones", Ciper (diciembre, 2011).</li></ol>  |
| <b>17</b> | 22-09 | Fallas de la regulación de bienes públicos: salud y pensiones.  | <p>Lectura obligatoria:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Andrea Butelmann, et al. "Tratamiento para un enfermo crítico propuestas para el sistema de salud" (2014), pp. 7-19; 25-34.</li><li>2. Paula Benavides. Columna de opinión. "Pensiones y herencia: el trigo y la paja", La Tercera (diciembre, 2021).</li><li>3. Paula Benavides. Entrevista. "Propiedad, heredabilidad y libertad de elegir: 'Han desviado el énfasis de cómo mejorar las pensiones'".</li></ol> <p>Lectura voluntaria:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. "Estudio de Mercado sobre Medicamentos", Fiscalía Nacional Económica (2020)</li></ol> |
| <b>18</b> | 25-09 | Fallas de mercado y regulación destinada a corregirlas: los problemas ambientales y las preguntas sobre el crecimiento/decrecimiento. | <p>Lectura obligatoria:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. David Pilling. "¿Todavía sirve el PIB?". The Financial Times (julio 2014).</li></ol> <p>Lectura voluntaria:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Sebastián Claro. Columna de opinión. "Coase, Solow y la</li></ol>  |



|           |       |   |   |
|-----------|-------|---|---|
|           |       |   | <p>naturaleza". El Mercurio (marzo 2022).</p> <p>2. Editorial. "Incongruente subsidio a los combustibles fósiles", La Tercera (febrero 2023).</p> <p>Video voluntario:</p> <p>1. Jean-Marc Jancovici: Oh my climate! – ESSEC (enero, 2020): <a href="https://www.youtube.com/watch?v=UHzUd8jHMeE">https://www.youtube.com/watch?v=UHzUd8jHMeE</a></p>   |
| <b>19</b> | 27-09 | Introducción a la libre competencia. Conceptos económicos básicos. Bien jurídico protegido. | <p>Lectura obligatoria:</p> <p>1. Extractos. "El bien jurídico protegido por la libre competencia".</p> <p>2. The Economist. "Combatiendo los monopolios en el Siglo 21" (2018).</p> <p>3. Glosario, Centro de Competencia, Universidad Adolfo Ibáñez: en <a href="https://centrocompetencia.com/glosario/">https://centrocompetencia.com/glosario/</a></p> <p>Lectura voluntaria:</p> <p>1. Entrevista de Sean Illing a Sally Hubbard. "¿Por qué las fake news o noticias falsas son un problema de libre competencia?" (2018).</p> <p>2. Tim Wu. Traducción. "The Curse of Bigness. Antitrust in the New Gilded Age" (2018), pp. 14-23, 45-77; 102-139.</p> <p>3. Nicole Nehme en Seminario "Derecho de la competencia y democracia", capítulo América Latina de ASCOLA (mayo, 2020): <a href="https://lalibrecompetencia.com/2020/06/01/video-del-seminario-derecho-de-la-competencia-y-democracia/">https://lalibrecompetencia.com/2020/06/01/video-del-seminario-derecho-de-la-competencia-y-democracia/</a></p> |



|           |       |  |   |
|-----------|-------|--|---|
|           |       |  | <p>4. Sofía Jordán. Columna de opinión. "40 horas: Efectos e incentivos desde una perspectiva de economía laboral y libre competencia". La Tercera (octubre 2022).</p> <p>Podcast recomendado:</p> <p>1. Podcast "Planet Money":</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Serie "Antitrust in America", episodio 1 "Standard Oil".</li><li>Serie "Antitrust in America", episodio 2 "The Paradox".</li></ol>   |
| <b>20</b> | 29-09 | DL 211. Estructura orgánica e institucional. | <p>Lectura obligatoria:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Texto actualizado del Decreto Ley N°211.</li><li>Esquema. "Procedimiento Contencioso TDLC".</li><li>Esquema. "Procedimiento No Contencioso TDLC".</li><li>Esquema. "Procedimiento de investigación de la Fiscalía Nacional Económica".</li><li>Minuta. "Algunas materias relevantes en procedimientos contemplados en el DL 211".</li></ol> <p>Lectura voluntaria:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Josefina Campos y Raffaella Corte. "El futuro de la potestad consultiva del TDLC" (2021).</li><li>Alejandro García y Alejandra Ángel Posse. "Debido proceso y teorías económicas: ¿una tarea pendiente?" (2022).</li></ol> |



|           |       |                               |  |
|-----------|-------|-------------------------------|--|
| <b>21</b> | 02-10 | Mercado relevante.            | <p>Lectura obligatoria:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. "Comunicación de la Comisión Europea relativa a la definición de mercado de referencia a efectos de la normativa comunitaria en materia de competencia" (97/C 372/03).</li><li>2. Extractos. "Mercado relevante".</li></ol> <p>Lectura voluntaria:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Benjamín Mordoj y Nicole Nehme. "Comercio Electrónico y Libre Competencia. Una potencial aplicación a Chile" (2017), pp. 23-32.</li><li>2. Michel Waelbroeck y Aldo Frignani. "Derecho Europeo de la Competencia", pp. 330-352.</li><li>3. Sofía Bucher. "Una nueva era para la definición del mercado relevante" (2021): <a href="https://centrocompetencia.com/una-nueva-era-para-la-definicion-del-mercado-relevante/">https://centrocompetencia.com/una-nueva-era-para-la-definicion-del-mercado-relevante/</a></li></ol> |
| <b>22</b> | 04-10 | Barreras a la entrada.        | <p>Lectura obligatoria:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Benjamín Mordoj y Nicole Nehme. "Comercio Electrónico y Libre Competencia. Una potencial aplicación a Chile" (2017), pp. 32-38.</li></ol>   |
| <b>23</b> | 06-10 | Posición dominante. Concepto. | <p>Lectura obligatoria:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Extractos. "Posición dominante (poder de mercado)".</li><li>2. Benjamín Mordoj y Nicole Nehme. "Comercio Electrónico y Libre Competencia. Una potencial aplicación a Chile" (2017), pp. 38-43.</li></ol>  |



|           |       |  |   |
|-----------|-------|--|---|
|           |       |  | <p>Lectura voluntaria:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. "Comunicación de la Comisión Europea – Orientaciones sobre las prioridades de control de la Comisión en su aplicación del artículo 82 del Tratado CE a la conducta excluyente abusiva de las empresas dominantes" (2009/C 45/02).</li></ol>   |
| <b>24</b> | 11-10 | Abuso de posición dominante. Concepto. Tipos. Introducción a conductas explotativas y exclusorias. | <p>Lectura obligatoria:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Extractos. "Algunos conceptos de abuso de posición dominante".</li><li>2. Benjamín Mordoj y Nicole Nehme. "Comercio Electrónico y Libre Competencia. Una potencial aplicación a Chile" (2017), pp. 44-58.</li></ol> <p>Lectura voluntaria:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Comisión Europea. "Orientaciones sobre las prioridades de control de la Comisión en su aplicación del artículo 82 [actual 102 TFUE] del Tratado CE a la conducta excluyente abusiva de las empresas dominantes" (2009).</li><li>2. Julio Tapia. "OCDE: ¿Qué hacer con abusos de posición dominante en mercados digitales?" (2020): <a href="https://centrocompetencia.com/ocde-que-hacer-con-abusos-deposicion-dominante-enmercados-digitales/">https://centrocompetencia.com/ocde-que-hacer-con-abusos-deposicion-dominante-enmercados-digitales/</a></li></ol> |
| <b>25</b> | 13-10 | Conductas explotativas. Los casos de precios abusivos y discriminación arbitraria.                 | <p>Lectura obligatoria:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Sentencia N°140/2014, TDLC (Caso <i>Campomar</i>), considerandos quinto a vigésimo y la prevención de los Ministros Menchaca y Domper.</li><li>2. Sentencia N°88/2009, TDLC</li></ol>  |



|           |       |  |   |
|-----------|-------|--|---|
|           |       |  | <p>(Caso <i>Cellulink</i>), considerandos octogésimo segundo a nonagésimo tercero y parte resolutive.</p> <p>Lectura voluntaria:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. María de la Luz Domper y Silvia Retamales. "Una mirada crítica a la jurisprudencia europea de fijación unilateral de precios excesivos en el mercado farmacéutico: ¿estamos en presencia de una sanción a la sola fijación de precios unilaterales excesivos?". Desafíos de la libre competencia en Iberoamérica, Legal Publishing Chile (2019).</li><li>2. Lina Khan. "Amazon's Antitrust Paradox" (2017), pp. 712-746; 784-802.</li></ol>   |
| <b>26</b> | 16-10 | Conductas exclusorias. Empaquetamientos y ventas atadas. Negativa de venta e instalaciones esenciales. Estrangulamiento de márgenes, negativa de venta e instalaciones esenciales. | <p>Lectura obligatoria:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Nicole Nehme y Paulo Montt. "Conductas Exclusorias y Libre Competencia: El Caso de la Negativa de Venta en Presencia de Instalaciones Esenciales" (2009).</li><li>2. Sentencia N°97/2010, TDLC (Caso <i>Voissnet II</i>), considerandos cuarto a septuagésimo cuarto y parte resolutive.</li><li>3. Sentencia N°88/2009, TDLC (Caso <i>Cellulink</i>), considerandos nonagésimo cuarto a centésimo vigésimo sexto y parte resolutive.</li><li>4. Extracto, Juan Ignacio Bugueño, "Investigaciones por los organismos de competencia en el mundo sobre plataformas o mercados tecnológicos" (2023).</li><li>5. Nicole Nehme y Paulo Montt. "Conductas Exclusorias y Libre</li></ol> |



|           |       |                      |  |
|-----------|-------|----------------------|--|
|           |       |                      | <p>Competencia: El Caso de la Negativa de Venta en Presencia de Instalaciones</p> <p>Lectura voluntaria:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Centro de Competencia, Universidad Adolfo Ibáñez. "Venta atada y empaquetamiento". <a href="https://centrocompetencia.com/venta-atada-yempaquetamiento/">https://centrocompetencia.com/venta-atada-yempaquetamiento/</a></li></ol>   |
| <b>27</b> | 18-10 | Género y Competencia | <p>Lectura obligatoria:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Traducción. "5 Economists Redefining... Everything. Oh Yes, And They're Women", Forbes (2020).</li><li>2. Traducción. "What's gender got to do with competition policy?", OCDE (2018).</li><li>3. Macarena Viertel. "Reflexión sobre la pertinencia de incluir la perspectiva de género en el derecho de la competencia". Centro de Competencia, Universidad Adolfo Ibáñez (2022).</li></ol> <p>Lectura voluntaria:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Traducción. "How Monopolies make gender inequality worse", Forbes (2017).</li><li>2. "Mujer invisible: la exclusión de las tareas de cuidado en la manera de diseñar la movilidad en las ciudades", La Tercera (2021).</li><li>3. Competition Policy International. Traducción. Chronicle on Inclusive Competition. Entrevistas a Margrethe Vestager &amp; Rebeca Slaughter (2021).</li></ol> <p>Video recomendado:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Nicole Nehme, en Escuela de Lideresas, sesión final</li></ol> |



|           |       |   |  |
|-----------|-------|---|--|
|           |       |   | <p>“Liderazgo e incidencia en la política” (junio, 2020):<br/><a href="https://www.facebook.com/ced.uchile/videos/263648561507646">https://www.facebook.com/ced.uchile/videos/263648561507646</a></p>  |
| <b>28</b> | 20-10 | <p>Conductas coordinadas. Los carteles.<br/>Fundamentos conceptuales de su persecución.</p> <p>Paralelismo consciente y colusión.</p> | <p>Lectura obligatoria:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Daniela Gorab y Elisa Greene “Colusión: Interacción entre la Economía y el Derecho” (2019).</li><li>2. Benjamín Mordoj y Nicole Nehme. “Comercio Electrónico y Libre Competencia. Una potencial aplicación a Chile” (2017), pp. 58-70.</li><li>3. Extractos. “Ilícitos Colusorios”.</li></ol> <p>Lectura voluntaria:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. FNE. “Asociaciones Gremiales y Libre Competencia” (2011).</li></ol>   |
| <b>29</b> | 23-10 | <p>La prueba de los carteles.</p> <p>Interlocking y participaciones minoritarias.</p> <p>Colusión algorítmica.</p>                    | <p>Lectura obligatoria:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Jorge Grunberg. “La regla <i>per se</i> para carteles duros en el Derecho de la Competencia de Chile” (2017).</li><li>2. Sentencia N°167/2019, TDLC (Caso <i>Supermercados</i>), considerandos vigésimo sexto a trigésimo sexto, centésimo nonagésimo tercero y cuarto.</li><li>3. Extracto “Caso Supermercados: Comparación sentencia TDLC y Corte Suprema”.</li><li>4. FNE. Requerimiento en contra de Hernán A. Büchi Buc y otros (rol TDLC C N°436-2021), pp. 15 - 27.</li></ol> <p>Podcast recomendado:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Podcast “Antitrust Talks”:<ol style="list-style-type: none"><li>a. Capítulo 11 (parte 1): Entrevista a María José Villalón.</li></ol></li></ol> |



|           |       |  |   |
|-----------|-------|--|---|
|           |       |  | b. Capítulo 11 (parte 2):<br>Entrevista a María José Villalón.  |
| <b>30</b> | 25-10 | Delación compensada, facultades intrusivas y persecución penal de carteles.<br><br>Acuerdos entre competidores y sostenibilidad ambiental.<br><br>Políticas de cumplimiento. | Lectura obligatoria:<br><br><ol style="list-style-type: none"><li>1. Sentencia 160/2017, TDLC (Caso <i>Papeles</i>), considerandos centésimo undécimo a centésimo septuagésimo tercero, y centésimo octogésimo séptimo a centésimo nonagésimo noveno.</li><li>2. Extracto "Caso Tissue: Comparación sentencia TDLC y Corte Suprema".</li></ol><br>Seminarios recomendados:<br><br><ol style="list-style-type: none"><li>1. Regulación, Competencia &amp; Mercados: "La acción penal en materia de libre competencia" (junio, 2020).<br/><a href="https://www.youtube.com/watch?v=idIBZvnd02Q">https://www.youtube.com/watch?v=idIBZvnd02Q</a></li><li>2. Congreso de Derecho y Economía: Conversatorio "Sustentabilidad en la libre competencia" (noviembre, 2022).<br/><a href="https://nep.facebook.com/DerechoUdeChile/videos/conversatorio-sustentabilidad-en-la-libre-competencia/820107162585935/">https://nep.facebook.com/DerechoUdeChile/videos/conversatorio-sustentabilidad-en-la-libre-competencia/820107162585935/</a></li></ol><br>Lectura voluntaria:<br><br><ol style="list-style-type: none"><li>1. FNE. "Programas de cumplimiento de la normativa de libre competencia" (2012).</li><li>2. Soledad Krause. "Desafíos para el Sistema Infracional de Libre Competencia a raíz de la Penalización de la Colusión" (2021).</li><li>3. Vanessa Facuse y Stefan Goecke. "Sostenibilidad y competencia: un entendimiento desafiante"</li></ol> |



|           |       |   |   |
|-----------|-------|---|---|
|           |       |   | (2021).<br><br>4. Belén Tomic. "Sustentabilidad y Libre Competencia: la perspectiva holandesa sobre acuerdos entre competidores" (2020):<br><a href="https://centrocompetencia.com/sustentabilidad-y-libre-competencia-la-perspectiva-holandesa-sobre-acuerdos-entre-competidores/">https://centrocompetencia.com/sustentabilidad-y-libre-competencia-la-perspectiva-holandesa-sobre-acuerdos-entre-competidores/</a>   |
| <b>31</b> | 30-10 | Introducción a las operaciones de concentración. Concentraciones horizontales, verticales y de conglomerado. Operaciones de concentración distintas de fusiones y su tratamiento. El caso de los poderes de compra. | Lectura obligatoria:<br><br>1. Extractos. "Jurisprudencia sobre control de operaciones de concentración ante la Fiscalía nacional Económica y recurso de revisión especial ante el H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (Ley N°20.945)".<br><br>2. Diagrama. "Sistema de Control de Operaciones de concentración".<br><br>Lectura voluntaria:<br><br>1. Diego Hernández y Beatriz Hidalgo. "¿Por qué se aprueban tantas fusiones?" (2018), pp. 5-86; 207-231.<br><br>2. FNE. "Guía para el Análisis de Operaciones de Concentración Horizontales" (2022).<br><br>"FTC amplía su programa de revisión ex post de fusiones", Centro de Competencia, Universidad Adolfo Ibáñez (septiembre, 2020). |
| <b>32</b> | 03-11 | Operaciones de concentración (continuación). Medidas de mitigación.   | Lectura obligatoria:<br><br>1. Sentencia 166/2018, TDLC (Caso <i>Ideal/Nutra Bien</i> ).<br><br>Lectura voluntaria:   |



|           |       |   |  |
|-----------|-------|---|--|
|           |       |   | <p>1. Diego Hernández y Beatriz Hidalgo. "¿Por qué se aprueban tantas fusiones?" (2018), pp. 257-277.</p> <p>FNE. "Guía de Remedios" (2017).</p>   |
| <b>33</b> | 06-11 | <p>Relaciones entre competencia y regulación.</p> <p>Sujeción de la Administración a la libre competencia. El caso del <i>advocacy</i>.</p> | <p>Lectura obligatoria:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Nicole Nehme. "Aplicación de las normas de defensa de la competencia a los organismos de la administración del Estado" (2011).</li><li>2. Esquema. "Desarrollo de estudios de mercado por parte de la Fiscalía Nacional Económica".</li></ol> <p>Lectura voluntaria:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Sentencia 176/2021, TDLC.</li></ol> <p>FNE, División de Estudios de Mercado. "Estudio de Mercado del Gas", pp. 10-28.</p>   |
| <b>34</b> | 08-11 | <p>A modo de conclusión. Tendencias actuales de derecho económico: mercados y nuevas tecnologías.</p> <p>Prueba de rezago</p>               | <p>Serie recomendada:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. The Good Wife, Capítulos:<ol style="list-style-type: none"><li>a. Temporada 2, capítulo 16: "Great Firewall".</li><li>b. Temporada 4, capítulo 2: "Two Girls, One Code".</li><li>c. Temporada 4, capítulo 13: "The Seven Day Rule".</li><li>d. Temporada 5, capítulo 2: "The Bit Bucket".</li><li>e. Temporada 5, capítulo 5: "Hitting the Fan".</li><li>f. Temporada 3, capítulo 13: "Bitcoin for Dummies".</li><li>g. Temporada 7, capítulo 9: "Discovery".</li></ol></li></ol> <p>Video recomendado:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. "CEOs of Facebook, Amazon, Google and Apple face Congress in antitrust hearing", Congreso de Estados Unidos, (julio 2019): <a href="https://www.youtube.com/watch">https://www.youtube.com/watch</a></li></ol> |



|   |  |                  |  |
|---|--|------------------|--|
|   |  |                  | <p><a href="https://www.youtube.com/watch?v=T0gJYFX8WVc">?v=T0gJYFX8WVc</a></p> <p>Lectura voluntaria:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Traducción. Evolving Antitrust Principles in the Age of Big Tech: Supreme Court Allows Antitrust Suit to Move Forward Against Apple. Antitrust Update. (2019).</li></ol> <p>Tim Wu. Traducción. "The Utah Statement: Reviving antimonopoly tradition for the era of Big Tech". (2020).</p> |
| - |  | Examen           |  |
| - |  | Examen de rezago |  |